

Datos del Producto

Número de Registro: 24950 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 01/06/2009 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2027
Nombre Comercial: AIRONE SC BLUE

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Rothamsted Research, West Common, Harpenden
 AL5 2JQ Hertfordshire
 REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Rothamsted Research, West Common, Harpenden
 AL5 2JQ Hertfordshire
 REINO UNIDO

Composición

HIDROXIDO CUPRICO 13,6% (EXPR. EN CU) + OXICLORURO DE COBRE 13,6% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Frascos de polietileno de alta densidad de 1 l, garrafas de polietileno de alta densidad de 5 y 10 l de capacidad

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Bacteriosis Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
Alcachofa	Bacteriosis Colletotrichum spp. Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
Avellano	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani					

	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					
	Bacteriosis					
Berenjena	Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	Bacteriosis					
	Colletotrichum spp.					
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae					
Brécol	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
Caqui	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar en otoño-invierno. Dosis: 3-3,5l/ha.
	Bacteriosis					
Cebolla	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	Bacteriosis					
Chalote	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora					
	Bacteriosis					
	Mal seco de los cítricos, Plenodomus tracheiphilus					
Cítricos	Mildiu terrestre del tomate, Phytophthora nicotianae var. parasitica	0,2 - 0,4 %	Máx. 2	Mín. 20	875 – 1.500 l/ha	Uso en limón, mandarina, naranja y pomelo. Aplicar desde la maduración hasta el plazo de seguridad. Utilizar boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 3-3,4 l/ha, con un máximo de 7,72 l/ha y año.
	Bacteriosis					
	Colletotrichum spp.					
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae					
Coliflor	Mildiu de las crucíferas, Hyaloperonospora parasitica	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata					
	Bacteriosis					
	Colletotrichum spp.					
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Cucurbitáceas de piel comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso en pepino, pepinillo y calabacín al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
	Alternaria del pepino, Alternaria pluriseptata					
	Bacteriosis					
	Colletotrichum spp.					
	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, Alternaria cucumerina	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso en melón, sandía y calabaza al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%

Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	Mín. 14	600 – 800 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,4%.
Frutales de hueso	Abolladura, lepra, Taphrina spp. Bacteriosis Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp.					
Frutales de hueso	Venturia spp.	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Uso en melocotonero/nectarino, albaricoquero, ciruelo y cerezo. Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha, o en post-floración hasta plazo de seguridad (0,067-0,17 %; 1-1,5 l/ha). No superar la dosis de producto de 5,51 l/ha y año. El plazo de seguridad en cerezo serán 27 días.
Frutales de pepita	Venturia spp. Bacteriosis	0,2 - 0,3 % 0,2 - 0,4 %	Máx. 4 1	7-14 -	500 – 1.250 l/ha 875 – 1.500 l/ha	Aplicar en post floración (dosis: 0,2-0,3% con 1-1,5 l de producto/ha) o desde brotación a prefloración (dosis: 0,2-0,5% con 2 – 2,5 l de producto/ha). No superar los 5,51 l/ha y año. Aplicar desde postcosecha a hinchado de yemas. Dosis: 3,5 l/ha.
Granado	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar en otoño-invierno. Dosis: 3-3,5l/ha.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Peronosporaceae	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%
Higuera	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar en otoño-invierno. Dosis: 3-3,5l/ha.
Hortalizas de hoja	Mildiu de la acelga, Peronospora farinosa Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Uso en lechuga, hierba de los canónigos, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula, roqueta, mostaza china y hojas y brotes de Brassica spp incluidos los grelos. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis 0,2-0,5%.
Kiwi	Bacteriosis	0,2 %	1	-	1.000 – 1.300 l/ha	Aplicación en invierno, desde caída de hojas a prefloración del siguiente ciclo de cultivo. Dosis: 2 – 2,6 l/ha.
Nogal	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,2 - 0,3 %	Máx. 3	Mín. 14	1.000 l/ha	Utilizar boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 2-2,9 l/ha. Utilizar boquillas con reducción del 50% de deriva. Dosis: 2-2,9 l/ha, con un máximo de 7,72 l/ha y año.
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%.
Pimiento	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis Mildiu del pimiento, Phytophthora capsici	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Excepto tipo guindilla. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%.
Pistachero	Bacteriosis	0,2 - 0,4 %	1	-	875 – 1.500 l/ha	Aplicar desde la caída del 50% de las hojas hasta botón rosa. Dosis: 3-3,5 l/ha. Los tratamientos se realizarán sin estar presente el fruto en el árbol.
Remolacha azucarera	Cercosporiosis de la remolacha, Cercospora beticola	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	600 – 800 l/ha	Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,5%.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2 - 2,8 l/ha	Máx. 4	7-14	1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar durante el desarrollo de la hoja. Dosis: 0,2-0,3%

Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	1,25 - 2,3 l/ha		600-800 l/ha	Aplicar desde brotación a prefloración (0,2-0,25% con 1,25-2,3 l/ha) o en postfloración (0,2-0,3 %, con 1,8-2,3 l/ha).
	Bacteriosis	2 - 2,3 l/ha	1	670 – 1.000 l/ha	Aplicar en desde brotación a prefloración (0,2 – 0,25%) o en postfloración (0,2-0,3%).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Ajo, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal	3
Alcachofa, Cucurbitáceas de piel no comestible, Hortalizas de hoja, Patata, Pimiento	7
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Remolacha azucarera	14
Hierbas aromáticas y flores comestibles, Vid	21
Almendro, Avellano, Caqui, Granado, Higuera, Kiwi, Nogal, Pistachero	NP
Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP EN PREFLORACIÓN, 21 EN POST-FLORACIÓN

Condiciones Generales de Uso



Fungicida preventivo de amplio espectro. Debe ser usado siguiendo siempre una estrategia de control preventivo, antes del establecimiento de la enfermedad. Aplicar en pulverización foliar, tratando de mojar toda la superficie por el haz y el envés. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o manual. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual. En condiciones de frío y/o humedad elevada, pueden aparecer daños en hojas jóvenes de frutales, vid y otros cultivos. Sólo se debe aplicar con caldos neutros. No aplicar en mezclas con correctores de pH, mojantes ni abonos foliares. Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo y para organismos acuáticos, se limita la dosis a un máximo de 4 kg Cu/ha al año para vid, fresal, tomate, berenjena, pimiento, remolacha azucarera, ajo, cebolla, chalote, cucurbitáceas (de piel comestible y de piel no comestible), brécol, hortalizas de hoja, patata, alcachofa, hierbas aromáticas y flores comestibles, un máximo de 2,1 kg Cu/ha al año para olivo y cítricos (máximo 0,98 kg Cu/ha) y un máximo de 1,5 kg Cu/ha al año para frutales de hueso, de pepita, kiwi, higuera, caqui y granados (máximo 0,98 kg Cu/ha). Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. En la etiqueta se indicarán las precauciones a observar en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos en zonas frías y húmedas para evitar la fitotoxicidad propia del cobre. Los usos autorizados en invernadero para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola/ mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO (aplicaciones manuales):

• MEZCLA, CARGA :

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o calzado resistente a productos químicos,
- o guantes de protección química,
- o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). En su caso, se respetará además el plazo de reentrada fijado).

o En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

21 días en kiwi

16 días en frutales de pepita (contra bacteriosis), higueras, caquis y granados

15 días en cítricos, frutales de hueso, olivo, frutales de cáscara, almendro, frutales de pepita (contra moteado), vid

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En el cultivo de remolacha azucarera, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2:

- Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal para vid, olivo, cítricos,

- 50 m con 10 m de cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de cáscara (incluido almendro), kiwi, higueras, caquis y granados,

- 30 m con 20 de cubierta vegetal para fresal, tomate, berenjena, pimiento, remolacha azucarera, ajo, cebolla, chalote, cucurbitáceas (de piel comestible y de piel no comestible), brécol, coliflor, hortalizas de hoja, patata, alcachofa, hierbas aromáticas y flores comestibles.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos. EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.